

MÀNE
RESIDENCES

MR - 3231

Edif. 03 - Esc. 2 - Nivel 3 - Viv. 1

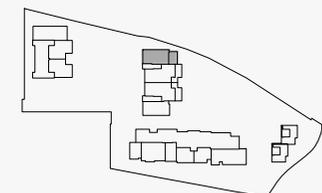
Superficie Construida

Vivienda Construida Int.	98,88 m ²
Vivienda const. int. + P.P. Zona Comun	112,00 m ²
Terraza cubierta	7,92 m ²
Terraza descubierta	18,17 m ²
Solarium	68,10 m ²

Superficie Útil

Recibidor	3,06 m ²
Baño 2	3,48 m ²
Baño principal	3,61 m ²
Dormitorio 2	10,97 m ²
Dormitorio 3	10,81 m ²
Dormitorio Principal	14,07 m ²
Pasillo	3,25 m ²
Lavadero	1,12 m ²
Salón-Comedor-Cocina	36,58 m ²

Superficie construida según Decreto 218/2005	121,89 m²
Superficie útil según Decreto 218/2005	95,15 m²



El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas del proyecto. Todo el mobiliario, incluido el de la cocina es meramente informativo.

Las superficies expresadas pueden experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Las superficies indicadas a continuación están calculadas conforme al decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas de Andalucía.



MÀNE
RESIDENCES

MR - 3231

Edif. 03 - Esc. 2 - Nivel 3 - Viv. 1

Superficie Construida

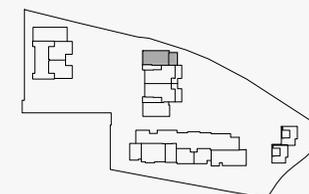
Vivienda Construida Int.	98,88 m ²
Vivienda const. int. + P.P. Zona Comun	112,00 m ²
Terraza cubierta	7,92 m ²
Terraza descubierta	18,17 m ²
Solarium	68,10 m ²

Superficie Útil

Recibidor	3,06 m ²
Baño 2	3,48 m ²
Baño principal	3,61 m ²
Dormitorio 2	10,97 m ²
Dormitorio 3	10,81 m ²
Dormitorio Principal	14,07 m ²
Pasillo	3,25 m ²
Lavadero	1,12 m ²
Salón-Comedor-Cocina	36,58 m ²

Superficie construida según Decreto 218/2005 121,89 m²

Superficie útil según Decreto 218/2005 95,15 m²



El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas del proyecto. Todo el mobiliario, incluido el de la cocina es meramente informativo.

Las superficies expresadas pueden experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo de la ejecución de las obras.

Las superficies indicadas a continuación están calculadas conforme al decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas de Andalucía.